MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	13754
Número de orden de compra a modificar:	5598

Entidad compradora:	UAE - Agencia Nacional de Hidrocarburos
Nombre del solicitante:	Omar Alonso Mejía Tette
Proveedor:	ESRI COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ArcGIS

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-06-20 08:36:50

Detalle o justificación

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y ESRI COLOMBIA NIT 830122983-1 proceden a la LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO de la Orden de Compra No. 5598 de 2015, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, así como lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Firma ordenador del gasto
Nombre: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Documento: 52.488.001 de Bogotá
Vicepresidente Administrativa y Financiera(E).

MZO.

Firma de proveedor
Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega
Documento: C.C. 79.934.176 de Bogotá

Vo Bo.
Juan Vila.

VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contrato: OC. 5598 de 2015

Contratista: ESRI COLOMBIA S.A.S

NIT: 830.122.983

CDP constituido (s): 44215 del 24/11/2015

RP constituido (s): 148215 del 16/12/2015

Concepto revisado	Si	No	N/A
Existencia copia del RUT	X		
Existencia formato de terceros diligenciado	X		
Existencia de registro presupuestal que ampara la ejecución del contrato.	X		
De acuerdo a lo establecido en el artículo 499 del Estatuto Tributario, el contratista está clasificado correctamente en el régimen correspondiente por la firma de este contrato	X		
Los pagos efectuados corresponden a la forma de pago pactada en el contrato	X		
Se verificó la existencia del pago del impuesto de timbre.			X
El impuesto de timbre se liquidó conforme a la normatividad vigente			X
Que el supervisor del contrato autorizó los pagos para lo cual certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.	X		
Verificación de pagos parafiscales (artículo No. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002)	X		
El valor liquidado de los pagos a seguridad social si se requieren cumplen con la normatividad vigente	X		
Existe saldo a favor o en contra de la ejecución financiera del contrato		X	
Existe algún saldo por ejecutar a favor de la ANH, ¿cuál es?			**$0,00**
Observaciones:			

El Outsourcing Administrativo y Financiero, en desarrollo de las actividades de apoyo operativo y seguimiento de contratos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, certifica el Cierre Financiero del Contrato No. OC. 5598 de 2015, a la finalización de la etapa de ejecución del mismo:

Ejecución OC. 5598 de 2015		
Concepto	**Pagos**	
V/r OC. 5598 de 2015	$	130.072.511,00
V/r Adiciones OC. 5598 de 2015	$	-
Total OC. 5598 de 2015	$	130.072.511,00
Total Pagado	$	130.072.511,00
Saldo Contrato	$	-

Relación Detallada Pagos Realizados al Contratista						
N°	**Certificado disponibilidad presupuestal**	**Registro Presupuestal**	**N° Comprobante**	**Fecha Comprobante**	**Valor de Pago Pesos**	
1	44215	148215	30472	22/01/2016	$	130.072.511,00
Resumen de Pagos						
Total pagos RP 148215 de 2015					$	130.072.511,00
Total pagos OC. 5598 de 2015					**$**	**130.072.511,00**
Valor Total OC. 5598 de 2015					**$**	**130.072.511,00**
Saldo OC. 5598 de 2015 RP 148215 de 2015					$	-

La anterior información, corresponde al registro presupuestal y contable verificado por el Outsourcing al corte al 16 de julio de 2018, con base en los documentos reportados por la Entidad.

Reinaldo Ruiz Solórzano
Subdirector Administrativo Outsourcing
Contrato 248 de 2014

Elaboró: Frank Elkin León Rubiano
Fecha de elaboración: 16 de julio de 2018.